UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1197-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 07 NOV. 2019

Visto el expediente administrativo sobre reconformación de Equipo de Trabajo para Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y reprogramación del Cronograma de Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 – Ley N° 30879, excepcionalmente autorizó el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto legislativo N° 276, y que a la fecha existe un grupo de trabajadores con contrato permanente, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el "Lineamiento para el Nombramiento del Personal Contratado por Servicios Personales en el Sector Público bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, es necesario que la UNSCH establezca un cronograma para el proceso de nombramiento;

Que, la Resolución Rectoral N° 1128-2019-UNSCH-R de fecha 02 de octubre de 2019, resuelve aprobar el Cronograma de Trabajo y conformar Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, con el siguiente detalle: Responsable del Equipo: CPC Angélica Yauli Valladolid, Miembro: CPC Sonia Prado Huari, Miembro: Bach. Johnny Yermaín Almeida Bonilla;

Que, mediante Carta de fecha 15 de octubre de 2019, la servidora Angélica Yauli Valladolid, presenta su renuncia irrevocable a ser Responsable del Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, la Resolución Rectoral N° 1075-2019-UNSCH-R de fecha 14 de octubre de 2019, resuelve encargar a la CPC Sonia Prado Huari el puesto y funciones de Director de Administración I de la Oficina de Biblioteca y Sistemas de Información a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019, lo que imposibilita las acciones como Miembro del Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con Memorando N° 2294-2019-UNSCH-OGA-OAPER de fecha 22 de octubre de 2019, el Jefe de la Oficina de Administración de Personal solicita la reconformación del Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, proponiendo a las trabajadoras Vilma Lucía Cárdenas Chamorro y Melisza Jannette Suárez Lira y reprogramación del Cronograma de Trabajo a partir de la etapa de verificación de requisitos, ampliándolo 30 días hábiles;

Que, a través del Informe Legal N° 281-2019-OGAJ-UNSCH de fecha 28 de octubre de 2019, la Jefa de la Oficia General de Asesoría Jurídica, opina que no existen restricciones para el personal contratado de la Oficina de Administración de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1197 -2019-UNSCH-R

Personal propuesto para reconformar el Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, siempre que dicho personal contratado, no sea quien solicite su nombramiento y se sujete a los principios y deberes de la función pública señalados en el Código de Ética de la Función Pública, y además no se configure supuestos de nepotismo por existencia de vínculo de parentesco de consanguinidad o afinidad con los servidores que solicitan su nombramiento;

Que, mediante Memorando N° 2360-2019-UNSCH-OGA-OAPER de fecha 21 de octubre de 2019, el Jefe de la Oficina de Administración de Personal solicita la reconformación del Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, presidido por el Bach. Johnny Yermaín Almeida Bonilla y miembros Vilma Lucía Cárdenas Chamorro y Melisza Jannette Suárez Lira;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR el Cronograma de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, a partir de la etapa de verificación de requisitos por 30 días hábiles, quedando de la siguiente manera:

N°	Procedimiento	Plazo	Fecha
1	Presentación de solicitudes	05 días hábiles	Del 03 al 11/10/2019
2	Verificación de los requisitos	60 días hábiles (incluidos los 30 días de ampliación	Del 07/10 al 30/12/2019
3	Publicación del "Cuadro Final de resultados" (Por un periodo de 03 días hábiles)	Dentro de los 15 días de vencido el plazo de verificación de solicitudes	Del 31/12/2019 al 21/01/2020
4	Emisión de resolución de nombramiento expedido por el titular de la entidad	03 días hábiles de culminado el plazo de publicación de resultados	Del 22 al 24/01/2020

Artículo 2°.- RECONFORMAR el Equipo de Trabajo para el Nombramiento del Personal Administrativo Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, con el siguiente detalle:

Responsable del Equipo	:	Bach. Johnny Yermaín Almeida Bonilla
Miembro	:	Vilma Lucía Cárdenas Chamorro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1197-2019-UNSCH-R

Miembro : Melisza Jannette Suárez Lira

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal el cumplimiento del presente acto administrativo bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. [illegible]IN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorados (02)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Administración/ Oficina de Administración de Personal/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Archivo.
CAZP/ccz.